

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 030-2018-CFIQ.-

Bellavista, 13 de febrero de 2018.

Visto el Oficio N° 013-2018-UIIQ-FIQ, (ingreso N° 0297-2018-FIQ) recibido el 07 de febrero de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del trabajo de Texto de Investigación del docente Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017 y su actualización mediante Resolución de Consejo Universitario N° 257-2017-CU de fecha 12 de julio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, el cual establece en sus artículos 26°, 27°, 28° y 29° el procedimiento para la aprobación del expediente de Informe Final de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 39° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Informe Trimestral y Final de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 005-2018-UIIQ-FIQ de fecha 06 de febrero de 2018, que resuelve aprobar el Informe Final del trabajo de Texto de Investigación titulado "TEXTO: ANÁLISIS DE ALIMENTOS" presentado por el docente investigador Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Texto de Investigación titulado "TEXTO: ANÁLISIS DE ALIMENTOS" presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO y como colaboradores administrativos los servidores señora CÁCERES IZQUIERDO MARÍA DEL PILAR con código N° 0152 y señor CASTAÑEDA ESCRIBANO JUAN PEDRO con código N° 0210 quienes laboran en la Facultad de Ingeniería Química, refrendado por Resolución Rectoral N° 214-2016-R por el periodo de (24) veinticuatro meses a partir del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2018.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
  
-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica